



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Clasificador por Objeto del Gasto es de observancia obligatoria en las áreas administrativas que conforman el Poder Legislativo y para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

Artículo 2. El clasificador por objeto del gasto para la administración del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, es el documento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles, entre otros.

Artículo 3.- Para efectos del presente Clasificador por Objeto del Gasto se entenderá por:

I.- Órganos Técnicos y Dependencias Administrativas: Áreas técnicas, administrativas, legislativas o parlamentarias que integran la estructura orgánica del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

II.- Clasificador: El Clasificador por Objeto del Gasto;

III.- Capítulo de gasto: El mayor nivel de agregación de este clasificador que identifica al conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el poder legislativo, para la consecución de sus objetivos y metas.

IV.- Concepto de gasto: El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;

V.- Partida específica: Corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico de este Clasificador, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica) se conforma de cinco dígitos y que describe los bienes o servicios de un mismo género.

VI.- Presupuesto de Egresos: El Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022;

VII.- Gasto corriente: Las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de este clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de la mismas.



VIII.- Gasto de Inversión: Las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la atención y desarrollo de las atribuciones conferidas al Poder Legislativo.

Así mismo, serán aplicables las definiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las demás disposiciones relativas y aplicables.

Artículo 4. El ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit se registra a nivel partida específica, por lo que no se podrán realizar registros presupuestarios a nivel de capítulo, concepto o partida genérica.

Artículo 5. El Clasificador por Objeto del Gasto se integra como sigue:

RELACIÓN DE CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS GENÉRICAS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS

10000 SERVICIOS PERSONALES

11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
11100	DIETAS
11101	DIETAS
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE E INTERINOS
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA
11304	NIVELACIONES SALARIALES
11306	AJUSTE DE CALENDARIO
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL



13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
13201	PRIMAS DE VACACIONES
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
13400	COMPENSACIONES
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES
14000	SEGURIDAD SOCIAL
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
14101	APORTACIONES AL ISSSTE
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT
14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
14301	APORTACIONES AL SAR
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS
14401	SEGURO DE VIDA



15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
15200	INDEMNIZACIONES
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA
15500	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
15501	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
16000	PREVISIONES
16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE
16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA
16104	PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
17100	ESTÍMULOS
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES



20000	MATERIALES Y SUMINISTROS
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
21205	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS
21300	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS



21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN



24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES



24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
25100	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS



25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICO
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA
25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA
25600	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
27300	ARTÍCULOS DEPORTIVOS
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS



27400	PRODUCTOS TEXTILES
27401	PRODUCTOS TEXTILES
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
29100	HERRAMIENTAS MENORES
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFÍCOS
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO



29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES.
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO.
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO.
29500	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS



29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES
29905	ARTÍCULOS MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES

30000 SERVICIOS GENERALES

31000	SERVICIOS BÁSICOS
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA
31200	GAS
31201	GAS
31300	AGUA
31301	AGUA
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL
31500	TELEFONÍA CELULAR
31501	TELEFONÍA CELULAR
31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN



31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
31801	SERVICIO POSTAL
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO
31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
32800	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS



33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS



33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS
33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
33903	SERVICIOS INTEGRALES
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
34101	COMISIONES BANCARIAS
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
34108	OTROS
34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
34300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES



34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE
34700	FLETES Y MANIOBRAS
34701	FLETES Y MANIOBRAS
34900	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO



35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET



36400	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
37100	PASAJES AÉREOS
37101	PASAJES AÉREOS
37200	PASAJES TERRESTRES
37201	PASAJES TERRESTRES
37400	AUTOTRANSPORTE
37401	AUTOTRANSPORTE
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS
37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
38000	SERVICIOS OFICIALES
38100	GASTOS DE CEREMONIAL
38101	GASTOS DE CEREMONIAL



38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES
38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES
39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.
39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL



39900 OTROS SERVICIOS GENERALES

39901 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

39902 OTROS SERVICIOS GENERALES

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS. Y ASIGNACIONES SECTOR PÚBLICO

41200 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO

41202 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

44000 AYUDAS SOCIALES

44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

44101 AUXILIO A PERSONAS U HOGARES

44102 AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES

44103 PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS

44104 APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS

44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

44201 BECAS

44202 OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN

49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

49200 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

49201 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES



50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO
51300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
52300	CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
54100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE



54900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
56600	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
56700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA
56900	OTROS EQUIPOS
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO



56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL
56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
58000	BIENES INMUEBLES
58300	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
58301	EDIFICIOS
58900	OTROS BIENES INMUEBLES
58901	OTROS BIENES INMUEBLES
59000	ACTIVOS INTANGIBLES
59100	SOFTWARE
59101	SOFTWARE
59700	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
59900	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
	60000 INVERSIÓN PÚBLICA
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
62200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
62201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN



62700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
62701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
62702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
62703	INSTALACIONES DE GAS
62704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO
62705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN
62706	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS
62707	OTRAS INSTALACIONES
62900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
62901	PREPARACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION
62902	EXCAVACION
62903	DEMOLICION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
62904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION CON OPERADOR
62905	COLOCACION DE MUROS FALSOS
62906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES
62907	COLOCACION DE PISOS Y AZULEJOS
62908	INSTALACION DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA
62909	CANCELERIA DE ALUMINIO
62910	IMPERMEABILIZACION



DEFINICIÓN DE LOS CAPÍTULOS

10000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones a los diputados, personal de base, confianza, transitorio y eventuales que prestan sus servicios personales en las distintas áreas del Poder Legislativo. Incluye las prestaciones económicas, seguridad social y de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, así como las provisiones para cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, en su caso y demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por las áreas administrativas y legislativas, que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público. Incluye materiales y útiles de administración; productos alimenticios; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción; productos farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario, uniformes y blancos; prendas de protección y en general, todo tipo de bienes de consumo para el desempeño de las funciones.

30000 SERVICIOS GENERALES

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público, tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico convencional y de telefonía celular, de energía eléctrica, agua, de telecomunicaciones, y de servicios básicos; arrendamientos; servicios de consultoría, asesoría, informáticos, capacitación, estudios e investigaciones; servicios comercial, bancario, financiero y gastos inherentes; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles; y servicios de impresión, publicación, difusión, información y comunicación social, entre otros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los diputados, funcionarios y servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas; los servicios integrales en pasajes y viáticos a nivel nacional o internacional y las erogaciones por concepto de responsabilidades o pérdidas del erario estatal, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.



40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Agrupar las asignaciones que el Poder Legislativo destina para apoyos económicos y en especie de forma inmediata a la población más desprotegida, y a instituciones y organizaciones de los sectores social y privado, que fomenten actividades educativas, culturales y deportivas, entre otras.

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades administrativas y legislativas, incluidos los contratados mediante las diversas modalidades de financiamiento.

60000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

DEFINICION DE LOS CONCEPTOS POR CAPÍTULO

10000 SERVICIOS PERSONALES

Este capítulo comprende los conceptos:

- | | |
|-------|---|
| 11000 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente. |
| 12000 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual. |
| 13000 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio. |
| 14000 | SEGURIDAD SOCIAL
Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio. |



- 15000 **OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- 16000 **PREVISIONES**
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 10000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
- 17000 **PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Este capítulo comprende los conceptos:

- 21000 **MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- 22000 **ALIMENTOS Y UTENSILIOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.



24000	<p>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.</p>
25000	<p>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; Así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.</p>
26000	<p>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.</p>
27000	<p>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.</p>
28000	<p>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.</p>
29000	<p>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.</p>

30000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.



Este capítulo comprende los conceptos:

- 31000 **SERVICIOS BÁSICOS**
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
- 32000 **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
- 33000 **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el Capítulo 1000 Servicios Personales.
- 34000 **SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
- 35000 **SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.



- 36000 **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
- 37000 **SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- 38000 **SERVICIOS OFICIALES**
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
- 39000 **OTROS SERVICIOS GENERALES**
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Este capítulo comprende los conceptos:

- 41000 **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**
Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.



44000 AYUDAS SOCIALES
Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Este capítulo comprende los conceptos:

51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

54000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.



56000 **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

58000 **BIENES INMUEBLES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los proyectos de prestación de servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

59000 **ACTIVOS INTANGIBLES**
Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

60000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Este capítulo comprende los conceptos:

62000 **OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**
Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62700 **INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES**
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



62900

TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

DEFINICIÓN DE PARTIDAS GENÉRICAS POR CAPÍTULO Y CONCEPTO

10000 SERVICIOS PERSONALES

Este capítulo comprende las partidas:

11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Este concepto comprende las partidas:

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

11100

DIETAS

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, del Poder Legislativo del estado de Nayarit.

11101

DIETAS

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, del Poder Legislativo del estado de Nayarit.

11300

SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE E INTERINOS

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados a personal de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en el Poder Legislativo públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.



11301 **SUELDOS AL PERSONAL DE BASE E INTERINOS**
Asignaciones para remuneraciones al personal de base de carácter permanente e interinos, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos. Esta cuenta contempla todas las plazas del Poder Legislativo.

11302 **SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA**
Asignaciones para remuneraciones a los diputados y al personal de confianza, de carácter permanente, que preste sus servicios en el poder legislativo. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

11304 **NIVELACIONES SALARIALES**
Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones del personal de carácter permanente.

11306 **AJUSTE DE CALENDARIO**
Asignaciones para remuneraciones a los diputados y personal de carácter permanente consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.

12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

Este concepto comprende las partidas:

12100 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo



3000 Servicios Generales.

12101 **CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

12200 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en el poder Legislativo.

12201 **SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL**
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo especialista y profesional, que desempeñe en el Poder Legislativo labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.

13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio que presten sus servicios en el Poder Legislativo.

Este concepto comprende las partidas:

13100 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
Asignaciones al personal permanente adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio del Poder Legislativo, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 **PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS**
Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio del Poder Legislativo, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.



13200

PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

Asignaciones a diputados y al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año a diputados, personales de base y de confianza al servicio del Poder Legislativo.

13201

PRIMAS DE VACACIONES

Asignaciones a Diputados, personal de base y de confianza destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que tenga derecho a vacaciones.

13203

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales a diputados y personal que tenga derecho por concepto de gratificación anual (aguinaldo), de manera proporcional al número de días laborados en el año.

13400

COMPENSACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a diputados y servidores públicos adscritos al Poder Legislativo bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

Este concepto comprende las partidas:

13401

COMPENSACIONES ORDINARIAS

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma ordinaria se otorgan a los diputados y personal de base y de confianza adscrito al Poder Legislativo, bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

13402

COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma extraordinaria se otorgan a los diputados y personal de base y de confianza adscrito al Poder Legislativo bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

13403

COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES

Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios eventuales, suplencias, sustituciones, pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera.



13404 **COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES**
Asignaciones adicionales a las remuneraciones de los Diputados, así como las percepciones del personal administrativo del poder Legislativo.

14000 **SEGURIDAD SOCIAL**
Asignaciones destinadas a cubrir la parte que le corresponde al poder legislativo por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

14100 **APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**
Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Poder legislativo, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

Este concepto comprende las partidas:

14101 **APORTACIONES AL ISSSTE**
Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Poder Legislativo, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los trabajadores de base, en los términos de la legislación vigente.

14103 **APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS**
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que pacte el Poder Legislativo distintas a las previstas en régimen de ley, como: gastos médicos, hospitalización, adquisición de lentes, análisis de laboratorio, entre otros.

14104 **APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES**
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que realiza el Poder Legislativo al Fondo de Pensiones del Estado, en los términos de la legislación vigente.

14200 **APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponde al Poder Legislativo para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



Este concepto comprende las partidas:

- 14202 **APORTACIONES AL INFONAVIT**
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponde al Poder Legislativo para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 14300 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**
Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones del Poder Legislativo a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio del mismo.
- 14301 **APORTACIONES AL SAR**
Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones del Poder Legislativo a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores adscritos al servicio de las mismas.
- 14400 APORTACIONES PARA SEGUROS**
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponde al Poder Legislativo por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.

Este concepto comprende las partidas:

- 14401 **SEGURO DE VIDA**
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponde al poder Legislativo por concepto de seguro de vida de los diputados y del personal a su servicio, en los términos de la legislación vigente.
- 15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- 15100 **CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO**
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Poder Legislativo para la constitución del fondo de ahorro de los Legisladores, funcionarios y personal de confianza, según acuerdos establecidos, así como los contractuales.



Este concepto comprende las partidas:

- 15101 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponde al Poder Legislativo para la constitución del fondo de ahorro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos.

Este concepto comprende las partidas:

- 15200 INDEMNIZACIONES**
Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como:
Por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

- 15201 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO
Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio del Poder Legislativo, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.
- 15202 PAGO DE LIQUIDACIONES
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.
- 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que el Poder Legislativo otorga en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

Este concepto comprende las partidas:

- 15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que el Poder Legislativo otorga en beneficio del personal de base, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo.
- 15402 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que el Poder Legislativo otorga en beneficio del personal de confianza, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables.



15500**APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine el Poder Legislativo o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

Este concepto comprende las partidas:

15501

APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen el Poder Legislativo o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

15900**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que el Poder Legislativo otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

15901

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que el Poder Legislativo otorga en beneficio de los diputados y sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

16000**PREVISIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

16100

PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

Este concepto comprende las partidas:

- 16101 **PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE**
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de base.
- 16102 **PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA**
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de confianza.
- 16104 **PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS**
Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en el Poder Legislativo, de conformidad con las disposiciones aplicables.

17000

PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los Legisladores, servidores públicos de mando, enlace y operativos del Poder Legislativo, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

Este concepto comprende las partidas:

17100

ESTÍMULOS

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos a los Legisladores y al personal del Poder Legislativo por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.



- 17101 **ESTÍMULOS ORDINARIOS**
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos ordinarios por productividad, eficiencia, desempeño laboral, calidad en el trabajo, acreditación por titulación de licenciatura, puntualidad y asistencia u otros méritos al personal del Poder Legislativo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 17102 **ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD**
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos por antigüedad al personal del Poder Legislativo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 17104 **OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES**
Asignaciones destinadas a cubrir otros estímulos, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Convenios o Contratos Colectivos de Trabajo u otras disposiciones.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y legislativas.

21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

21100 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.



Este concepto comprende las partidas:

- 21101 **MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL**
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de servicio general para uso en las oficinas de los entes públicos tales como: árbol de navidad, carpetas para expediente médico, ligas y, cristal para escritorio, Gusanos y arillos para engargolar cigarreras, salamandras, entre otros.
- 21102 **ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina para uso de los entes públicos, tales como: agendas, bolígrafos, calculadoras electrónicas personales, cestos para basura, cintas adhesivas de seguridad, crayones, engrapadoras, broches y broches para archivo, foliadores, lápices, pegamentos, perforadoras, sellos, tijeras, así como otros útiles de escritorio y productos similares.
- 21103 **MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de Ferrería para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como chinchas y otros artículos similares.
- 21104 **MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material para el mantenimiento de las oficinas de los entes públicos, tales como cintas antiderrapantes o antideslizantes, pegamentos (cementos) y otros artículos similares.
- 21105 **MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS.**
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos de pintura y dibujo para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como alcalímetros, estilógrafos, pintura acuarela, pastel y óleo, plantillas, reglas de todo tipo, tablas de dibujo y otros artículos similares.
- 21106 **PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y hule para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como papelería, hojas de diferentes tamaños y colores carpetas en general, cartones, cartulinas, folders, sobres, toallas desechables, tarjetas, vasos de papel y otros artículos similares.



21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS
Asignaciones destinadas a la adquisición de pigmentos o colorantes para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como tintas para cartón y papel, tinta para escritura o dibujo y otros artículos similares.

21200 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin Incluye rollos fotográficos.

Este concepto comprende las partidas:

21201 MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados por los entes públicos para impresión y reproducción, tales como: acetatos para fotocopidora, clichés y otros útiles para el mismo fin.

21202 MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para uso fotográfico y cinematográfico, tales como: acetatos para transparencias serográficas, focos para cámaras cinematográficas, focos para proyectores cinematográficos, papel fotográfico, placas radiográficas, rollo de película o fotografía y otros útiles para el mismo fin.

21203 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de pintura y dibujo para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: fijadores y otros útiles para el mismo fin.

21204 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: bandas auto adheribles para sellado y otros útiles para el mismo fin.



21205 **ARTÍCULOS DIDÁCTICOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos didácticos para uso de los entes públicos, tales como: ábacos, cajas de letras, juegos geométricos y otros artículos para este fin.

21300 **MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográfico, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

Este concepto comprende las partidas:

21301 **ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

21400 **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

21401 **SUMINISTROS INFORMÁTICOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, CD, DVD, entre otros.

21500**MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.

Este concepto comprende las partidas:

- 21501 **ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial que los entes públicos utilizan como medios de información, tales como: porta-anuncios, porta-precios y otros artículos para este fin.
- 21502 **ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales de los entes públicos, tales como módulos de plástico y otros artículos para este fin.
- 21503 **MATERIAL DE COMUNICACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de comunicación para uso de los entes públicos, tales como: discos compactos y otros artículos similares.
- 21504 **PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos informativos impresos en papel de utilidad para los entes públicos, tales como: boletas electorales, boletines, folletos, libros, papel seguridad, periódicos, revistas, hojas membretadas, tarjetas de presentación, formatos para tramites administrativos y otros artículos similares.

21600**MATERIAL DE LIMPIEZA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.



Este concepto comprende las partidas:

- 21601 **MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos para limpieza en las instalaciones de los entes públicos, tales como: aceites, blanqueadores, cubetas, desinfectantes, detergentes, escobas, jabones, trapeadores y otros productos similares.
- 21602 **PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel utilizados para higiene personal, tales como: papel higiénico y facial, toallas sanitarias de papel y otros productos similares.
- 21603 **PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles utilizados en las labores de limpieza de los entes públicos, tales como: franelas y otros artículos similares.

21800 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

Este concepto comprende las partidas:

- 21801 **ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de placas y calcomanías para su dotación a los propietarios de equipos de transporte; así como charolas y placas de identificación de personal.
- 21802 **MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de foto credencialización necesario para el registro e identificación de personas.

22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.



22100

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales.

Este concepto comprende las partidas:

22105

PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos que realizan los entes públicos para consumo humano, tales como: alimentos preparados y/o enlatados, café procesado, bebidas, galletas, pan, pastas, productos lácteos, tortillas, entre otros.

22300

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

Este concepto comprende las partidas:

22301

UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: cucharones, aplanadores de carne y otros utensilios similares.

22302

ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de utensilios necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, hornos, micros,



básculas, refrigeradores de cualquier índole y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo, así como vasos, platos y cubiertos desechables.

24000

MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

24100

PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

Este concepto comprende las partidas:

24101

MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24102

MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para construcción y reparación fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24103

PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos minerales para construcción y reparación para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24200

CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.



Este concepto comprende las partidas:

24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

24300 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

Este concepto comprende las partidas:

24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

24400 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

Este concepto comprende las partidas:

24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

24402 PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos forestales para la construcción, tales como: lambrín de madera, morillos de madera, postes de madera, puertas de madera, tarimas, ventanas de madera, entre otros.

24500 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; Espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.



Este concepto comprende las partidas:

- 24501 **ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina fabricados en vidrio.
- 24502 **MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados en vidrio.
- 24503 **PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de vidrio y cristal.

24600

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

Este concepto comprende las partidas:

- 24601 **ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y material eléctrico, tales como: acumuladores, adaptadores, aislantes eléctricos, cables, conectores, enchufes, focos, fusibles, interruptores, lámparas, luminarias, sensores, pilas de todo tipo y otros artículos similares.
- 24602 **MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material eléctrico para servicios de comunicación, tales como: diademas para telefonista, protector de cámaras de vigilancia, entre otros.
- 24603 **MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería de carácter eléctrico, tales como: linternas, parrillas eléctricas, soldadura, entre otros.



24700**ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

Este concepto comprende las partidas:

- 24701 **ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de accesorios y material metálico de carácter eléctrico para la construcción, como por ejemplo: balastras (reactores).
- 24702 **MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de material de ferretería de origen metálico para la construcción, tales como: brocas, herrajes, lavabos, mingitorios, retretes, tinacos, tornillos, tuercas, entre otros.
- 24703 **PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos de origen mineral metálico para la construcción, tales como: abrazaderas, alambres, cables de hierro y acero, láminas de acero, niples, metálicos, perfiles tubulares, tubos, entre otros.
- 24704 **REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de refacciones y estructuras de origen mineral metálico para la construcción, tales como: estructuras metálicas, postes metálicos, tanques metálicos, torres metálicas, entre otros.

24800**MATERIALES COMPLEMENTARIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.



Este concepto comprende las partidas:

- 24801 **ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos complementarios para servicios generales utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, como por ejemplo: persianas.
- 24802 **MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA**
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: cortineros, entre otros.
- 24803 **PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de papel y de hule utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: láminas acanaladas de cartón, pisos de hule, tapiz, viniles, entre otros.
- 24804 **PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen forestal utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: plantas naturales, marcos de madera, triplay.
- 24805 **PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen mineral utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alambre de púas, marcos metálicos, entre otros.
- 24806 **PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, lonas, tapetes.



24807 PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico, PVC y similares para la construcción, tales como: mangueras y accesorios de plástico, tuberías de PVC, válvulas de PVC, entre otros.

24900 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

24901 OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de ferretería para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.

24902 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de mantenimiento y seguridad para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.

24903 OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos minerales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.

24904 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos químicos para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores, por ejemplo: todo tipo de pinturas, recubrimientos y barnices para interiores y exteriores.



25000

PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; Así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

25100

PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

25102

SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos básicos, tales como: abrasivos, adhesivos, alcoholes, hidrógeno, oxígeno metales ligeros, resinas químicas, entre otros.

25200

FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

Este concepto comprende las partidas:

25201

FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.



25300**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

Este concepto comprende las partidas:

25301

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, costo de botiquín médico y su reposición, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

25400**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

Este concepto comprende las partidas:

25401

ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: bacinicas, vasos para medicamentos, entre otros.

25402

MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA

Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: agua oxigenada, agujas, almagres para ortodoncia, clavos intramedulares, electrodos, fibra óptica, gasas, jeringas, placas, sondas, entre otros.



25403 PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: suero sanguíneo.

25600 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

Este concepto comprende las partidas:

25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, tales como: bolsas de plástico, mamparas, mantas indicativas de ubicación de casillas, mesas porta urnas, perfiles, tubos y conexiones, urnas electorales, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

Este concepto comprende las partidas:

26100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.



26101 **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos combustibles derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

27100 **VESTUARIO Y UNIFORMES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

Este concepto comprende las partidas:

27106 **PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: abrigos, calcetines, blusas, camisas, faldas, vestidos, pantalones, uniformes de trabajo, uniformes deportivos, uniformes escolares, uniformes hospitalarios, distintivos, entre otros.

27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.



- 27203 MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, tales como: anteojos, botas, caretas, mangas, entre otros.
- 27204 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como, por ejemplo: mascarilla de seguridad contra polvo o gas.
- 27205 PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como, por ejemplo: guantes de hule.
- 27206 PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como, por ejemplo: impermeables.
- 27300 ARTÍCULOS DEPORTIVOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

Este concepto comprende las partidas:

- 27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos y de campaña, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.



27303 PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, tales como: calzado deportivo, productos de cuero para deportes.

27400 PRODUCTOS TEXTILES
Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

Este concepto comprende las partidas:

27401 PRODUCTOS TEXTILES
Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

27500 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

27501 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de servicios generales de origen textil, tales como: cojines, tapetes para baño.

27503 OTROS PRODUCTOS TEXTILES
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos textiles, tales como: almohadas, cobertores, colchas, colchones, sábanas, toallas, batas y colchonetas, entre otros.



28000

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

28200

MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

28202

MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA

Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad pública tales como: detector de incendios, equipo contra incendios, reflectores, sirenas, torretas, entre otros.

29000

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

29100

HERRAMIENTAS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.



Este concepto comprende las partidas:

- 29101 **ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
- 29102 **APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos menores, tales como: cámara de secuenciación, explisímetro, nivel topográfico, polígrafo en estuche, entre otros.
- 29103 **HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de tipo médico, como, por ejemplo: copeladora o moldeadora de metal.
- 29105 **EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE 56701 COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de comunicación, fotográficos y cinematográficos, tales como: lente u objetivo para cámara, parasol para cámara, pinza revelado, revelados, rollo fotográfico, entre otros.
- 29107 **EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD**
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de mantenimiento y seguridad, tales como: aceitera de presión, escalera, extensión de manguera contra incendios, pistola de presión para agua, entre otros.
- 29200 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.



Este concepto comprende las partidas:

29201 **ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales en edificios, tales como: escurrideras, espejos de pared, timbres de golpe.

29202 **MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para uso en edificios, tales como: bisagras, cerraduras, candados, cespól, regaderas, entre otros.

29300 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

29301 **MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan como refacciones para escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

29400 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar



o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, USB, mouse, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

29401 **ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan como refacciones para equipo de cómputo y de tecnologías de la información, como, por ejemplo: controles remotos.

29402 **ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos auxiliares de cómputo que los entes públicos utilizan como, por ejemplo: artículos auxiliares para limpieza de equipo, caja de computación en paralelas, entre otros.

29403 **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios menores de carácter informático que los entes públicos utilizan como refacciones, tales como: audífonos, bocinas multimedia, teclado, mouse, disco duro para microcomputadora, gabinete para CPU, tarjetas electrónicas, unidades de disco internos, circuitos, memorias usb, entre otros.

29500 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

Este concepto comprende las partidas:

29501 **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.



29600

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

Este concepto comprende las partidas:

- 29601 **ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**
Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales eléctricos menores de equipo de transporte tales como: alternador de automóvil, amperímetro de automóvil, bujías, cables pasa corriente, platinos, partes eléctricas, alternadores, marchas, distribuidores, entre otros.
- 29602 **ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos automotrices menores tales como: amortiguador, balata de frenos, bombas, cigüeñal, líquido de frenos, parabrisas, radiador, rin, salpicaderas, direcciones hidráulicas, sistema de frenos, embragues entre otros.
- 29603 **ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de carácter diverso para equipo de transporte.
- 29604 **ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores para equipo de transporte, tales como: anillo helicoidal, autoestéreo, bocinas, entre otros.
- 29605 **ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, como por ejemplo: retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, soporte para remolque (patín).



- 29606 **IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores para transporte y equipo ferroviario, tales como: aguja cambio de vía, contracarril, cremalleras, ejes, rieles, ruedas, entre otros.
- 29607 **MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para equipo de transporte, tales como: calibradores, candados, gato hidráulico, llaves, entre otros.
- 29608 **MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, tales como: cubiertas para vehículos, cubreasientos, entre otros.
- 29609 **PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule para equipo de transporte, tales como: cámaras de hule, llantas de hule, parches para neumáticos, entre otros.
- 29800 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Este concepto comprende las partidas:

- 29803 **MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: cadenas, candados y seguros, embudos, empaques, válvulas, entre otros.

29900**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

Este concepto comprende las partidas:

- 29902 **ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicio general que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: floreros, macetas, maceteros, peceras, entre otros.
- 29904 **ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: base para micrófono.
- 29905 **ARTÍCULOS MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: cebadera para roedor, mata moscas, trampa engomada para roedor, entre otros.
- 29907 **PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES**
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: anillos y rondanas de hule.

30000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

31000**SERVICIOS BÁSICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.



31100**ENERGÍA ELÉCTRICA**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

Este concepto comprende las partidas:

31101

ENERGÍA ELÉCTRICA

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31200**GAS**

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

Este concepto comprende las partidas:

31201

GAS

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

31300**AGUA**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

Este concepto comprende las partidas:

31301

AGUA

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

31400**TELEFONÍA TRADICIONAL**

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

Este concepto comprende las partidas:

31401 TELEFONÍA TRADICIONAL
Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31500 TELEFONÍA CELULAR
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, así, como la adquisición de equipos y accesorios telefónicos requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

Este concepto comprende las partidas:

31501 TELEFONÍA CELULAR
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, así como los equipos y accesorios contratados para el desempeño de funciones oficiales.

31600 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

Este concepto comprende las partidas:

31601 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN
Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y bíper, entre otros.

31602 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.



31700

SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

Este concepto comprende las partidas:

31701

SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

31800

SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, gastos de envío, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

Este concepto comprende las partidas:

31801

SERVICIO POSTAL

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y gastos de envío, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.



31802 **SERVICIO TELEGRÁFICO**
Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

31900 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

Este concepto comprende las partidas:

31901 **SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

31902 **CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, servicios de cerrajería, entre otros.

31903 **SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos.

32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.



32100

ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

Este concepto comprende las partidas:

32101

ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

32200

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32201

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32300

ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

Este concepto comprende las partidas:

32301

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.

32302

ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

32500

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.



Este concepto comprende las partidas:

32501 **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

32600 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

32601 **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

32800 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Este concepto comprende las partidas:

32801 **ARRENDAMIENTO FINANCIERO**
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

32900 OTROS ARRENDAMIENTOS

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y



similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

Este concepto comprende las partidas:

32901 OTROS ARRENDAMIENTOS
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33100 **SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS**
Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

Este concepto comprende las partidas:

33101 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales de investigación legislativa y técnicos que



se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye: la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.

33102 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de los entes públicos, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

33200

SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

Este concepto comprende las partidas:

33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo,



ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

33300

SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

Este concepto comprende las partidas:

33301

SERVICIOS DE INFORMÁTICA

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 Patentes, regalías y otros.



33302 **SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.

33303 **SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de procesos, entre otros, implementados por los entes públicos para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.

33400 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezca el Poder Legislativo. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Este concepto comprende las partidas:

33401 **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezca el Poder Legislativo. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33500 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura),



ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

Este concepto comprende las partidas:

33501 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

33600 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.



Este concepto comprende las partidas:

- 33601 **SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.
- 33602 **OTROS SERVICIOS COMERCIALES**
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Excluye las impresiones previstas en las partidas Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos.
- 33603 **IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.
- 33604 **IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de los entes públicos, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad.



33700

SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

Este concepto comprende las partidas:

33701

GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

33800

SERVICIOS DE VIGILANCIA

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

Este concepto comprende las partidas:

33801

SERVICIOS DE VIGILANCIA

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.



33900

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

Este concepto comprende las partidas:

- 33901 **SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que los entes públicos lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por el propio ente público.
- 33902 **PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.
- 33903 **SERVICIOS INTEGRALES**
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales.



34000

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

34100

SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

Este concepto comprende las partidas:

34101

COMISIONES BANCARIAS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones bancarias aplicadas por las instituciones financieras por diversos conceptos, que regularmente se reflejan en los estados de cuenta mensuales emitidos por los bancos respectivos.

34102

RECARGOS Y ACTUALIZACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por concepto de recargos y actualizaciones aplicados por diferentes instancias.

34108

OTROS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes a otros gastos financieros no considerados en las partidas específicas anteriores.

34200

SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.



Este concepto comprende las partidas:

34201 **SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

34300 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

Este concepto comprende las partidas:

34301 **GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

34400 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

Este concepto comprende las partidas:

34401 **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO**
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por



concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

34500

SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Este concepto comprende las partidas:

34501

SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

34600

ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.



Este concepto comprende las partidas:

34601 **ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

34700 FLETES Y MANIOBRAS
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

Este concepto comprende las partidas:

34701 **FLETES Y MANIOBRAS**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

34900 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.



Este concepto comprende las partidas:

34901 **SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES**
Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

35100 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

Este concepto comprende las partidas:

35101 **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y



caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.

35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.

35200 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

Este concepto comprende las partidas:

35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadora, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.



35300

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

Este concepto comprende las partidas:

35301

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

35400

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Este concepto comprende las partidas:

35401

INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

35500

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.



Este concepto comprende las partidas:

35501 **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

35700 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

Este concepto comprende las partidas:

35701 **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de los entes públicos, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

35702 **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVA**
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.



35800**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, fumigación e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

Este concepto comprende las partidas:

- 35801 **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, fumigación e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos.
- 35802 **SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

35900**SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

Este concepto comprende las partidas:

- 35901 **SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

36000**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.

36100

DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

Este concepto comprende las partidas:

36101

DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36200

DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un



público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias.

Este concepto comprende las partidas:

36201 **DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

36300 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

Este concepto comprende las partidas:

36301 **SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.



36400 **SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS**
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

Este concepto comprende las partidas:

36401 **SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS**
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

36500 **SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

Este concepto comprende las partidas:

36501 **SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

36600 **SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET**
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

Este concepto comprende las partidas:

36601 **SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET**
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.



36900

OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

Este concepto comprende las partidas:

36901

OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

37000

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos de los diputados y personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

37100

PASAJES AÉREOS

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de diputados y del personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Este concepto comprende las partidas:

37101

PASAJES AÉREOS

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslados de los diputados y del personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37200

PASAJES TERRESTRES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de diputados y del personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas.



Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Este concepto comprende las partidas:

37201 PASAJES TERRESTRES
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de diputados y del personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

37400 AUTOTRANSPORTE
Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

Este concepto comprende las partidas:

37401 AUTOTRANSPORTE
Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

37500 VIÁTICOS EN EL PAÍS
Asignaciones a diputados y personal destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.



Este concepto comprende las partidas:

37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37600 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
Asignaciones a diputados y personal destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

Este concepto comprende las partidas:

37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
Asignaciones a diputados y personal destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, casetas, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

Este concepto comprende las partidas:

37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: gastos de estacionamiento, pensiones de estacionamiento, casetas, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.



38000

SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

38100

GASTOS DE CEREMONIAL

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

38101

GASTOS DE CEREMONIAL

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

38200

GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.



Este concepto comprende las partidas:

38201 **GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

38300 CONGRESOS Y CONVENCIONES
Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

38301 **CONGRESOS Y CONVENCIONES**
Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.



38500

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los diputados y servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

Este concepto comprende las partidas:

38501

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los diputados y servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

39000

OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

39100

SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de diputados y servidores públicos, al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

Este concepto comprende las partidas:

39101

SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes,



a los familiares de diputados y servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en escuelas y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

39200

IMPUESTOS Y DERECHOS

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

Este concepto comprende las partidas:

- 39201 **IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN**
Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero.

- 39202 **OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS**
Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que los entes públicos retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.



39400

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Este concepto comprende las partidas:

39401

EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE

Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

39500

PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

Este concepto comprende las partidas:

39501

PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

39600

OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no



cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

Este concepto comprende las partidas:

39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

39800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

Este concepto comprende las partidas:

39801 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.



39900

OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

Este concepto comprende las partidas:

39901

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicio de alimentación para diputados y personal, con motivo del desempeño de actividades ordinarias o extraordinarias derivado de las funciones encomendadas al ente público.

39902

OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación entre la administración saliente y entrante, para el desarrollo de los trabajos de entrega - recepción, así como aquellos trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como otras actividades durante la etapa de transición.

**40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.



41000

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos Contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

41200

ASIGNACION PRESUPUESTAL AL PODER LEGISLATIVO

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

Este concepto comprende las partidas:

41202

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

Asignaciones presupuestarias destinadas al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

44000

AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que el Poder Legislativo otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

44100

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

Este concepto comprende las partidas:

44101

AUXILIO A PERSONAS U HOGARES

Asignaciones destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, que los Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

44102

AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el Poder Legislativo otorga a personas u hogares para propósitos sociales.

44103

PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles a diferentes sectores de la sociedad, por sus méritos o aportaciones en beneficio del estado y del país.



44104 **APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS**

Asignaciones destinadas al otorgamiento de apoyos a diferentes sectores de la sociedad, por su participación como voluntarios en diversos programas de los entes públicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas

Este concepto comprende las partidas:

44201 **BECAS**
Asignaciones destinadas al otorgamiento de becas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

44202 **OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACION O CAPACITACION**
Asignaciones destinadas al otorgamiento de otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49200 **TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.



Este concepto comprende las partidas:

49201 **TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

51100 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

51107 **MOBILIARIO Y EQUIPO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros y percheros, anaqueles, archiveros, bancos, butacas, carros para transportar, escritorios, gabinetes, libreros, mesas, sillas, sillones, muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones

reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería, entre otros.

51300

BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

Este concepto comprende las partidas:

51301

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso artístico, cultural y científico, considerados como obras y colecciones de carácter histórico y cultural, tales como: animales disecados, banderas y astas, esculturas, lámparas, máquinas de escribir, medallas, monedas o billetes, objetos litúrgicos, pinturas, entre otros.

51500

EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

Este concepto comprende las partidas:

51503

EQUIPO DE COMPUTACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de computación y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras,



terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax, teléfono y arneses, entre otras.

51504 **MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO**
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, tales como: entrenadores, lectores de códigos de barras, entre otros.

51900 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

Este concepto comprende las partidas:

51901 **OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de comunicación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: fotocopiadoras, grabadoras de voz, microfilmadoras, mimeógrafos, televisiones, videocámaras, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51902 **OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de computación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: impresoras para códigos de barras, ventilador portátil, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.



51903 OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de mantenimiento y seguridad para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aspiradoras, detectores de explosivos, equipos de alarma, escaleras, extinguidores, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51907 OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, como por ejemplo: desarmador eléctrico de velocidad variable, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51908 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
Asignaciones destinadas a la adquisición de otro tipo de mobiliario y equipo para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aire acondicionado, básculas, cafeteras, horno de microondas, refrigerador, servibar, engargoladoras, enmicadoras, máquinas de escribir y de sumar muebles para cocina, purificadores de agua, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

52100 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.



52300

CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

52301

CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos y pantallas de proyección y de video, entre otros.

54000

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

54100

VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

54101

VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

54900

OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

Este concepto comprende las partidas:

54901

OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.



56000

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

56400

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

Este concepto comprende las partidas:

56401

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

56500

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.



Este concepto comprende las partidas:

- 56501 **APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de comunicación y telecomunicación, tales como: calibradores, controladores de frecuencia, pistófono, entre otros.
- 56502 **EQUIPO DE COMUNICACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación, tales como: acelerómetro, amplificadores, analizadores, antenas, aparato telefónico, cámara de Tv., conmutadores, estación repetidora, mezcladoras, repetidoras, sistemas de interceptación, entre otros.
- 56503 **EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de cómputo para comunicación y telecomunicación, tales como: equipo de seguridad tipo hardware, multiplexor modular, entre otros.
- 56504 **EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para comunicación y telecomunicación, tales como: corrector de voltaje, juego de calibración para transistores, probadores de cables, entre otros.
- 56600 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información
- 56604 **EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS**
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios eléctricos, tales como: alarma eléctrica, alarma sonora, batería o acumulador industrial, desmagnetizador, generadores de corriente, subestaciones eléctricas, transformadores de potencia, entre otros.



56700**HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

Este concepto comprende las partidas:

- 56701 INSTRUMENTOS DIVERSOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos diversos, tales como: punto de apoyo de piezas largas para de piezas largas para torno, remachadora neumática, entre otros.
- 56702 HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas para mantenimiento y seguridad, como, por ejemplo: limpiadora portátil de presión.
- 56703 HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas de tipo eléctrico, tales como: aparato enrollador de cable, pistola para enrollar cable, entre otros.
- 56704 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas y máquinas - herramienta, tales como: afiladora manual, alambradora, alimentador de pintura, cepilladora, encuadernadora, ensambladora, lijadora, motosierra, taladros, troqueladoras, entre otros.

56900**OTROS EQUIPOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.



Este concepto comprende las partidas:

- 56901 OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros aparatos y otros instrumentos científicos y de laboratorio adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: alcoholímetro, altímetro, aspersora, brújula, calorímetro, equipo de termología, hidroscoPIO, pluviómetro, entre otros.
- 56902 OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de comunicación adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: hidrófono.
- 56903 OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de carácter comercial adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: brújula de plástico.
- 56904 OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro tipo de maquinaria, otros equipos y otras herramientas para industria adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como, por ejemplo: sonda de temperatura de aire.
- 56905 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro mobiliario y equipo adquirido por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: calentador eléctrico de piedras, masajeador corporal bioeléctrico, simulador de procesos de producción, entre otros.
- 56906 OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras sustancias y productos químicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: perfumes y cosméticos.



58000

BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los proyectos de prestación de servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

58300

EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

Este concepto comprende las partidas:

58301

EDIFICIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

58900

OTROS BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

Este concepto comprende las partidas:

58901

OTROS BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

59000

ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

59100

SOFTWARE

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.



Este concepto comprende las partidas:

59101 SOFTWARE
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

59700 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

Este concepto comprende las partidas:

59701 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

59900 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

Este concepto comprende las partidas:

59901 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

60000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



62200

EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Este concepto comprende las partidas:

62201

EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.

62202

EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.

62700

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Este concepto comprende las partidas:



- 62701 **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62702 **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62703 **INSTALACIONES DE GAS**
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62704 **INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO**
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62705 **INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN**
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62706 **INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS**
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62707 **OTRAS INSTALACIONES**
Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62900

TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



Este concepto comprende las partidas:

- 62901 PREPARACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62902 EXCAVACION
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62903 DEMOLICION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62904 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION CON OPERADOR
Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62905 COLOCACION DE MUROS FALSOS
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62906 TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES
Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62907 COLOCACION DE PISOS Y AZULEJOS
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62908 INSTALACION DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA.
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62909 CANCELERÍA DE ALUMINIO
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62910 IMPERMEABILIZACIÓN
Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

